

Zapala, 13 de Julio de 2018

SEÑORA:
VERONICA OBREQUE
OFICINA DIVISION COMPRAS

Ref.: CONCURSO DE PRECIOS N.º 61/18 – 2º LLAMADO
ADQUISICION: MALLAS DE ACERO

Por medio de la presente y en carácter de Declaración Jurada, informamos que nuestra empresa no tiene reclamaciones administrativas y/o judiciales con la Provincia del Neuquén (artículos 86 y 87 in fine de la Ley 2141).

Atte.

FIRMA Y ACLARACION